

CFI I A DE	PARTES
RECI	IDO ,
Hora	Fecha 10/40

## DECRETO U. DE C. Nº 2000 - 160.

## VISTO:

Que por razones institucionales, el Rector que suscribe tendrá que ausentarse del país entre los días 09 al 13 de octubre de 2000, ambas fechas inclusive; para viajar a Brasil, atendiendo una invitación del Rector de la Universidad Metodista de Piracicaba, a fin de participar en la reunión internacional convocada con motivo de la celebración de los 25 años de esta Institución y participar en una serie de reuniones, mesas de discusiones y seminarios con énfasis en educación y análisis global de los desafíos y oportunidades de la globalización para la educación superior; la necesidad de nombrar un Subrogante quien deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio durante el período señalado; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98 - 102 de 14.05.98 y, lo prevenido en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Mientras dure la ausencia del Rector Titular, se desempeñará como Rector y Presidente del Directorio, en carácter de subrogante, el Sr. Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, por el lapso comprendido entre los días 09 y 13 de octubre de 2000, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Vicerrector, al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica de Los Angeles; a los Directores de Docencia; Estudios Estratégicos; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Servicios Estudiantiles; Bibliotecas; Asuntos Internacionales; Relaciones Institucionales, Centro EULA, Instituto GEA; Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca y Tecnologías de Información; Jefe de Carrera de Arquitectura; Contralor y Abogado Defe del Servicio Jurídico. Registrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 06 de 2000.

AVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

98-130